

Irg/ogv S.69°/373 OFICIO N° 118419 INC.: intervención

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la ejecución presupuestaria en materia de subsidios eléctricos y si es deficiente, se adopten las medidas para que se ejecute correctamente y se apoye a las personas ante el alza de las tarifas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SUBSIDIOS ELÉCTRICOS (Oficios)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- En segundo lugar, como es de público conocimiento, tenemos un alza en las tarifas de la energía eléctrica. Con la necesidad de ayudar a un importante sector de la población por tal incremento, aprobamos en el Congreso Nacional un conjunto de ayudas.

¿Qué ha ocurrido en la práctica? En mis recorridos por mi distrito, he recibido numerosos reclamos y muestras de molestia por esos aumentos sostenidos. En ese sentido, me da la impresión de que el subsidio que aprobamos no se está ejecutando completamente.

Por ello, solicito que se oficie especialmente a los ministerios de Hacienda y de Energía, para que den cuenta de la ejecución presupuestaria en materia de subsidios eléctricos; si la ejecución es deficiente, como dan cuenta las señales que uno recibe en terreno, que se adopten las medidas para que se ejecute correctamente y se apoye a las personas, como en su momento aprobamos en el Parlamento.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 69ª. DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Oscar González Vega Abogado Secretario de la Comisión